



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 260/2000

EXPEDIENTE N° 1.039/99
pa

Buenos Aires, 20 de mayo de 2.000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la conexión de energía eléctrica para las casillas de control de la playa de estacionamiento de magistrados y funcionarios, ubicada sobre las calles Talcahuano y Tucumán, de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Intendencia del Palacio de Justicia manifiesta la necesidad de contar con nuevas instalaciones, dado que las existentes son antireglamentarias y precarias y han sido objetadas por personal de la empresa proveedora de energía eléctrica EDESUR S.A.

Que la referida conexión requirió de la construcción de un pilar, el que de acuerdo a las especificaciones suministradas por la referida empresa y a lo aconsejado por los ingenieros Tomás Arauz Castex y Juan Carlos Cubría, confeccionó personal de la Intendencia.

Que a fojas 13 obra el comprobante de inspección de la firma Edesur S.A. mediante el cual aprueba la construcción del referido pilar y consigna el valor al que asciende el cargo por conexión.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial por la suma de pesos ciento treinta y cinco con cincuenta y un centavos (\$135,51.-) destinados a afrontar el gasto de derecho de instalación de un medidor de energía eléctrica en la esquina de las calles Talcahuano y Tucumán, de esta ciudad.

2°) Imputar el gasto resultante a las cuentas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones de esta Dirección, para su trámite.-


C. RAUL PODÍNGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION